

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Este apercibimiento de ser declarados rebeldes y de sucurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, é comparecer desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, Rama y emplezo, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial proceder a lo basos, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 583 de la ley de Enjuiciamiento criminal; 564 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento MG4 de Marinas.

13788

ANTONIO ABAD DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, José; natural de Churriana, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por atentado y uso de nombre supuesto, en causa número 47 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. 10514

13789

ASSEO JACQUES, Samuel; subdito griego; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 10540

13790

BELLVER SOLER, Santiago; de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 10539

13791

DÁMASO VEDRINES, Donato; natural de Málaga, de estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de robo, en causa número 500 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido a prisión en dicha causa. 10541

13792

ESNAOLA URANGA, José Vicente; hijo de Santiago y María, natural de Deba, provincia de Guipúzcoa, de estado casado, profesión escritor, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Orense, provincia de Vizcaya; procesado por uso público de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo verifica. 10571

13793

FZCURRA PEREZ, Acácio; de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión labrador, natural de Tiertres, vecino de Mendigorría, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, en el término de diez días, a constituirse en prisión, de-

cretada en causa que se le sigue por hurto é incendio de mises. 10518

13794

FERNANDEZ PANTOJA, Felipe; natural de Huévar, provincia de Sevilla, don de tuvo su última residencia como empleado en la Administración de Contribuciones, de cuarenta y un años, estatura regular, más bien bajo, grueso, de buen color, ancho de pecho y espaldas, pelo castaño, usa bigote, habla con voz ronca; procesado en causa por falsedad en documento público; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión. 10504

13795

FLORES JUNQUERA, Sebastiano; gitano, de cuarenta años, natural de Estepona, provincia de Málaga, transeunte; procesada por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Scott y constituirá en prisión, acordada por auto de esta fecha, con apercibimiento que, de no efectuarla, será declarada rebelde, paraíando el perjuicio que hubiere lugar. 10617

13796

FUENTES Y CONESA, Antoni; natural de Cartagena, de veintiocho años, profesión dependiente; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10500

13797

GALAN BLANCO, Gregorio; natural de La Estrella, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en La Estrella; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán las juicios que hubiere lugar, con arreglo a la Ley. 10609

13798

GARCIA SANABRIA, Leandro (s) Mario; hijo de Serapio y Mónica, natural de Peñalverche (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Alcalá de Henares. 10494 bis

13799

GARCIA SOLER, Pobk; para que comparezca ante el Juzgado de Chelva, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, a fin de recibirle de clausura indagatoria en la causa que se le sigue bajo el número 25 del año actual, por secuestro de leñas en el monte de Coller, bajo apercibimiento de que, si no compareciese, se le declararía rebelde sin perjuicio de exigirle las responsabilidades consiguientes. 10502

13800

GOLDARAZ NAVARRO, Casimiro; hijo de Mariano é Isabel, de treinta y seis años, natural de Nuin, de estado soltero, profesión labrador y domiciliado últimamente en Beorburu; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 10562

13801

GONZALEZ GONZALEZ, Francisco; de

treinta años, de estado soltero, profesión torero, natural de Mataró; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 20, primero, el cual residió en Valencia; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Valencia, para responder del sumario que con el número 110 de 1913 se le sigue sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 10611

13802

GONZALEZ MORENO, Juan; hijo de Agustín y María, natural de Villanueva de la Vera, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido a prisión. 10610

13803

HEREDIA Y HEREDIA, Sebastián alias Veneno; natural de Ecija, estado soltero, profesión tratante, de veintiséis años; hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 10543

13804

IGLESIAS, António de la; hijo de padres desconocidos, natural de Salamanca ó Pedrosillo de Alba, estado casado, profesión jornalero (hoy quincallero), de cincuenta y dos á cincuenta y tres años, llamándose su esposa Bárbara; domiciliado últimamente en Salamanca, calle primera de San Vicente, número 8; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, á fin de ampliarle su indagatoria y ser reducido a prisión, la cual está decretada. 10563

13805

JIMENEZ, Francisco; natural de Encinas Reales, de treinta y cinco á cuarenta años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días. 10564

13806

JOERE VIÑAS, Jaime; estado casado, profesión aserrador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montaner, número 86, cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha ciudad, Secretaría Durán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10497

13807

JUNOY CLAUSELL, Enrique; natural de Mataró, estado soltero, de unos quince años, estatura regular, moreno, visto americano azul de lana, chaleco de pana negro, pantalón de algodón azul, calza alpargatas blancas tapadas y una gorra; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de dicha ciudad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde. 10509

13808

KAUOLER HEYLIER, Luis Eloy; natural de Alemania, estado casado, pro-

(Continúa en la pág. 80.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Septiembre último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos	OBSERVACIONES
		— Pesetas.	— Pesetas.	— Pesetas.	
D. José Carnero y Poyato.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Córdoba. (Agregado á la Delegación de Hacienda de Sevilla).	4.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Córdoba. (Continúa la agregación).	4.000	
Miguel Giles y Ponse de León.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Córdoba.	4.000	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Córdoba.	4.000	A su instancia.
Luis de Torres Ballesta.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Huelva. (Agregado á la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos).	4.000	Idem de Contribuciones de Ciudad Real (Continúa la agregación).	4.000	Idem.
Francisco Reynot y Garrigó.....	Idem fd. de Almería.	4.000	Idem de Propiedades ó Impuestos de Huelva.	4.000	Idem.
Pedro Surrá de Garay.....	Tesorero de Hacienda de Ávila (electo).	4.000	Idem id. de Almería.	4.000	Idem.
Emilio Rodríguez de Córdoba.....	Administrador de Contribuciones de Ciudad Real.	4.000	Tesorero de Hacienda de Ávila.	4.000	Idem.
Luis Sainz y Fernández de la Lopera.....	Tesorero de Hacienda de Orense (electo).	4.000	Alejado de la Aduana de Barcelona.	4.000	Por conveniencia del servicio.
Antonio Pérez de Vargas y Martínez.....	Alcalde de la Aduana de Barcelona. (Agregado á la Dirección general de Propiedades ó Impuestos).	4.000	Tesorero de Hacienda de Orense (Continúa la agregación).	4.000	
Francisco González de la Fuente.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.	4.000	Jubilado.	3.500	Por conveniencia del servicio.
Jesús Bandito y Castrillo.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Pontevedra.	3.500	Casante.	3.500	Por exceder de la edad reglamentaria.
Manuel Abeytúa y Domingo.....	Idem fd. de la Idem de Cuenca.	3.500	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Pontevedra.	3.500	Por conveniencia del servicio, á propuesta de la Junta de Inspección.
Adolfo Mariño Yáñez.....	Depositario especial de Hacienda del Ferrol.	3.000	Administrador Depositario de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.	3.000	A su instancia.
Emilio Molina Blanco.....	Administrador Depositario de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.	3.000	Depositario especial de Hacienda de El Ferrol.	3.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel del Castillo y Ruiz.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña. (Designado á la Inspección).	2.500	Inspección de Hacienda en La Coruña.	2.500	
Ignacio Iglesias Losada.....	Inspección de Hacienda en La Coruña.	2.500	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	2.500	A su instancia.
Manuel Mateo Valpulini.....	Intervención de Hacienda de Segovia.	2.500	Excedente.	2.500	Item.
José Hernández Espino.....	Administración de Contribuciones de Cuenca (electo).	2.000	Intervención de Hacienda de Cuenca.	2.000	Artículo 9. ^o de la ley que se cita, condicionado por el 13 d. Real decreto de 27 de junio de 1914.
Ricardo Carrillo Gil.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.	2.000	Administración de Contribuciones de Cuenca	2.000	A su instancia.
Adolfo Jaumeandrés y Opisso.....	Idem fd. de Jaén.	2.000	Idem fd. de Sevilla.	2.000	Idem.

Felipe Fernández Pantoja.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.000	Intervención de Hacienda de Jaén.....	2.000	Idem.
Luis Alonso Zárate.....	Idem Id. de Palencia.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	2.000	Idem.
Pedro Urbón Arenillas.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	2.000	Administración de Contribuciones de Palencia.....	2.000	Idem.
Antonio Sanzo Revilla.....	Intervención general.....	2.000	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Ramón Peñarredonda y Fernández.....	Idem de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	2.000	Idem general.....	2.000	Idem.
Luis Campos Vicedo.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	2.000	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	2.000	A su instancia.
José Valdés Vivas.....	Idem especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	2.000	Idem de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	2.000	Idem.
Rafael Blanco y Murillo.....	Inspección general (electo).	2.000	Recaudador de la Aduana de Málaga.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Santos Antonio Membiela y Salgado.....	Recaudador de la Aduana de Málaga.....	2.000	Inspección general.....	2.000	Idem.
Juan Pavía y Castilla de Portugal.....	Idem de la de Sevilla.....	2.000	Dirección de Hacienda de Jerez.....	2.000	Idem.
Julio Ábal Pérez.....	Dirección de Contribuciones (electo).....	2.000	Recogedor de la Aduana de Sevilla.....	2.000	Idem.
José López Lozano.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	2.000	Escríbiente de la Subsecretaría.....	2.000	A su instancia.
Mariano Suárez Toral y Moror.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2.000	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	2.000	Idem.
Enrique Martínez Morales.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	2.000	Depositario especial de Hacienda de Fuerteventura.....	2.000	Artículo 6. ^o de la ley que se cita.
José Sáez del Vizcaya.....	Intervención de Hacienda de Tarragona....	2.000	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.000	A su instancia.
Adolfo Jaumeandrés y Oplaso.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.000	Intervención de Hacienda de Tarragona....	2.000	Idem.
Gregorio Moro Pando.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Idem id. de Almería.....	1.500	Idem.
Inocencio Pata y Montalvo.....	Intervención de Hacienda de Almería (electo).....	1.500	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Idem.
Antonio Zavala y Aguilar.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	1.500	Idem id. de Madrid.....	1.500	Idem.
Enrique Bellón de Rojas.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	1.500	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	1.500	Idem.
Manuel Abad Ferrer y Orallo.....	Alcalde de la Aduana de Tarragona.....	1.500	Dirección de lo Contencioso (planta del personal no facultativo).....	1.500	Idem.
Severiano Torán y Maestro.....	Abogacía del Estado de Tarragona.....	1.500	Alcalde de la Aduana de Tarragona.....	1.500	Idem.
José Cerdido Verdú y Bánchez.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	1.500	Dirección de lo Contencioso (planta del personal no facultativo).....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Francisco de P. Ruto y Cobo.....	Dirección de lo Contencioso (planta del personal no facultativo).....	1.500	Administración de Contribuciones de Lérida.....	1.500	Idem.
José Bencha y Díaz.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Cuenca.....	1.500	Dirección de lo Contencioso (planta del personal no facultativo).....	1.500	Idem.
José González Rivera.....	Dirección de lo Contencioso (planta del personal no facultativo).....	1.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Cuenca.....	1.500	Idem.
Francisco Ledesma Benito.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	1.500	Cesante.....	1.500	Idem.
Gustavo Sanquirico y Gabaleiro.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	Excedente.....	1.500	A su instancia.
Dámaso Vélez y Gómez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	1.500	Idem.....	1.500	Artículo 9. ^o de la ley que se cita, condicionado por el 13 del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Fernando Merino Pérez.....	Intervención de Hacienda de Almería (electo).....	1.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	1.500	Idem.
Antonio Manjón y Díaz de Mayorga.....	Inspección de Hacienda en Madrid.....	1.500	Dirección de la Deuda y otras Pasivas.....	1.500	A su instancia.
Manuel Lecea y Escalzo.....	Idem id. id.	1.500	Escríbiente de la Subsecretaría.....	1.500	Idem.
Miguel Angel Cutiel y de Ossa.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	1.500	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLARAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Bajados --- Personas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE IAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELLOS — Personas.		OBSERVACIONES
				Suellos	Personas.	
D. Germán Rueda y Ocelino.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	1.500	Administración de Contribuciones de Lo Groño.....	1.500	A su investidura.	
Ramón Vallejo y Echauré.....	Administración de Contribuciones de Lo Groño.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	1.500	Idea.	
Luis Caro Pascual.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	1.500	Excedente.....	1.500	Artículo 6º de la ley que se cita condicionado por el 13 del Real decreto de 27 de Julio de 1914.	
Luciano Prieto Fernández.....	Item 14 de Zamora.....	1.500	Intervención de Hacienda de Zamora.....	1.500	A su investidura.	
José María López Arias.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	1.500	Idea.	

Madrid, 6 de Octubre de 1914.—El Subsecretario, Ordóñez.

fección fisiográfica, de cuarenta y tres años, hijo de Andrés y María; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de tentativa de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebeldé,
10496

LALISUNA ARNAL, Luis; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, a quedar constituido en prisión provisional decretada en causa a breve plazo.
10519

LEGRAND Y FERNANDEZ, Carlos; hijo de Tomás y María Josefa, natural de Madrid, en edad soñera, profesión corredor de comercio, de veintiún años, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos castaños, nariz regular, color trigueño, vista raja de americana color caña y gorra clara; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 33, bajo; procesado por estafa á D. Antonio Rivas Comengó; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Oorte, Secretaría del Sr. Ds. Antonio ó en la Cárcel Celalar, con el fin de hacerle un requerimiento y notificarle al propio tiempo el auto dictado con esta fecha en la referida causa señalada con el número 862 del corriente año, decretando su prisión.
10553

13811

LEIS NOYA, José; natural de Santiago de Compostela, estado casado, profesión barbero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por estafas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago de Compostela, para ser notificado de auto de procesamiento y prisión en dicho sumario. 10215

18382

LOPEZ PEREZ, Julio (s) Patatas; hijo de Calixto y Teresa, natural de Lepuera (Guadalajara), casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado únicamente en Lepuera; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcalá de Henares.

10494

13813

LOSADA ESPÍNEIRA, Jesús (a) Rojo; vecino de San Esteban de Parge, en donde tuvo su último domicilio; compareció ante el Juzgado de instrucción de Vilalba, dentro del término de diez días, con el fin de responder a los cargos que le resultan en causa formada por robo tentativa de robo y hurto. 10621

18314

MARCELLÉS RIBES, José, natural de Torres de Segre, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y dos años, hijo de José y Antonia, pelo castaño canoso, cejas unidas, con una cicatriz entre el ojo derecho y la nariz; domiciliado fuit mamente en Lérida; procesado por desacato á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida, para constituirse en prisión correccional, al objeto de extinguir un año ochos meses y veintidós días, y la quintaente, en su cargo, á la multa de 250 pesos que le fuere impuesta en mérito de su hecho sumario por el término de mala disciplina.

13815

MARTINEZ VICENTE. Gonzalo; natural de Vélez-osa, hijo de Vicente y de Dionisia, de edad seis años, de estado soltero, profesión pastor, vecino de Valencia, camino del Cementerio del Cabañal; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de dicha capital. 10569

10536

MATA CASTRILLO, *Filiberto*; denunciado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días, ante el Tribunal de Pontevedra, para ser notificado en audiencia pública del auto de suspensión de la condena que le ha sido impuesta en causa por lesiones instruida por el Juzgado de Vigo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se dejará sin efecto el referido auto y se le hará cumplir la pena. 10536

PALOMINO GONZALEZ, Joaquin Sa-
turnino; natural de Bañuelos, de estado
casado, profesión jornalero, de cincuenta
y tres años, hijo de Jerónimo y Sinfonia;
con instrucción; domiciliado últi-
mamente en Gijón; procesado por disparo y
lesiones; comparecerá, en término de
diez días, ante el Juzgado de instrucción
de Oriente, de Gijón. 10547

1818

10672

PEREZ DIAZ, ~~Alfonso~~; conductor que
fué de la Compañía general de Tranvías,
nú. serie 883; domiciliado últimamente en
la calle de Bravo Murillo, número 99, se-
gundo, número 6; procesado por el delito
de asesinato; comparecerá, en término de
diez días, ante el Juzgado de instrucción
del distrito d ^{el} Hospicio, de esta Corte, a
fin de ser reducido á prisión, bajo aper-
cibimiento que de no verificarlo será de-
clarado rebeldía y le parará el perjuicio
que haya lugar. 10554

ପ୍ରାଚୀନ ଶିଳ୍ପରେ କଥାରେ ମହାଦେଵ

VALENCIA—MERCADO

VALENCIA—MERCADO

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría judicial de don Salvador Martínez y Salvador, radican autos de juicio voluntario de testamento-
ria de D. Manuel Gil Moral, promovidos por el Procurador D. Luis Ricardo Giner y Cervera, en nombre de D. Antonio Eduardo Alvarez, en los cuales se ha acordado citar para él en forma, por medio de avisos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, á los herederos don Manuel y Dña. Florentina Gil Carrillo, ausentes y en ignorado paradero; previsión de las que les parará el perjuicio á que habrá llegado en Derecho, si no comparecen suscitados.

Valencia, 14 de Septiembre de 1914.
Anexo a la carta de -PI Secretario jefe
de la D. S. Quique M. -t-e. X-1918